

laran o modificaran las convocatorias, estarían nuevamente en disposición de presentar solicitud a las mismas.

b) Se trata de un acto integrante de un proceso selectivo o de concurrencia competitiva.

Tercero.- Respecto a la resolución señalada en el apartado a) del antecedente de hecho primero de esta Resolución, concurren las circunstancias expresadas en apartado a) del fundamento de derecho anterior, dado que tienen el carácter de interesados todos los colectivos contemplados en el Pacto impugnado: personal interino, personal fijo en comisión de servicios, personal fijo en reingreso provisional y personal fijo en situación especial en activo, de cualquiera de las categorías de personal estatutario adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Emplazar a los posibles interesados en los recursos ordinarios señalados en el antecedente de hecho tercero de esta Resolución para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, puedan examinar y obtener copia de dichos recursos, así como formular las alegaciones que tengan por conveniente a los mismos.

Los lugares y horarios en que se facilitará copia de los recursos son los siguientes:

- Dirección General de Recursos Humanos, sita en calle Paseo Cayetano de Lugo, s/n, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria. De lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

- Dirección General de Recursos Humanos, sita en calle Pérez de Rozas número 5, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife. De lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de mayo de 1999.- La Directora General de Recursos Humanos, Palmira Algarra Buendía.

Administración Local

Ayuntamiento de Mazo (La Palma)

1843 ANUNCIO de 23 de marzo de 1999, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 1999.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999, aprobó la Oferta de Empleo Público del personal a su servicio para el año 1999, conforme al siguiente detalle:

PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife.
CORPORACIÓN: Villa de Mazo.
NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL: 38053.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO (ARTº. 25 DE LA LEY 30/1984): D.
CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.
Nº VACANTES: tres (3).
DENOMINACIÓN: Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mazo, a 23 de marzo de 1999.- El Alcalde, Adolfo Rodríguez González.